TRIPLICADO

TAPICHA IKATUPYRY AMBUEVA DERECHO NACIONAL por los DERECHOS HUMANOS de las PERSONAS con DISCAPACIDAD	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 66/2019.-	O.C. Institucional Nº 66.-

Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO	Fecha de Emisión :	19 / 07 / 2019.-
Entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)		
ID del Llamado:	357.062.-	Tipo de Procedimiento:	LPN Nº 01/2019.-
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS - CONTRATO ABIERTO			
Proveedor:	QUIMFA S.A.	RUC:	80074991-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
Lote 6								
1	1	Acido folico comprimido	Caja x 30 comp.	Afolic 5	Nacional	100	19.026	1.902.600
2	2	Alprazolam comprimido	Caja x 40 comp.	Tresanil 1	Nacional	1.000	16.926	16.926.000
3	3	Amitriptilina Clorhidrato comprimido	Caja x 50 comp.	Neurotol Forte	Nacional	25	24.885	622.125
4	4	Amoxicilina + acido clavulanico comprimido	Caja x 7 comp.	Trixan Plus	Nacional	50	45.696	2.284.800
5	5	Antazolina + tetrahidrozolina gotas	Frasco x 10 ml.	Citol A + T	Nacional	100	17.640	1.764.000
6	6	Azitromicina comprimido	Caja x 6 comp.	Amizin 500	Nacional	25	34.650	866.250
7	7	Baclofeno comprimido	Caja x 20 comp.	Diafen 10 mg.	Uruguay	1.250	40.299	50.373.750
8	8	Bromexina Jarabe	Frasco x 100 ml.	Bromhexina 4 mg./5 ml.	Nacional	50	12.264	613.200
9	9	Calcio+Vitamina D3 comprimido	Caja x 30 comp.	Calcidal D3	Nacional	150	33.957	5.093.550
10	10	Cefalexina capsulas	Caja x 12 caps.	Galen Biotic	Nacional	100	18.207	1.820.700
11	11	Ciprofloxacina comprimido	Caja x 16 comp.	Monoflox	Nacional	150	36.939	5.540.850
12	12	Clonazepam comprimido	Caja x 50 comp.	Levonan 2	Nacional	1.250	26.838	33.547.500
13	13	Clorhidrato de biperideno - comprimido	Caja x 20 comp.	Thesis	Uruguay	1.500	16.800	25.200.000
14	14	Codeina + Paracetamol Comprimido	Caja x 10 comp.	Metaljina Plus	Nacional	50	21.483	1.074.150
15	16	Gentamicina, Betametasona, Miconazol	Pomo x 15 g.	Nocand 3 Plus	Nacional	175	17.745	3.105.375
16	17	Glimepirida - comprimido	Caja x 30 comp.	Lipantyl 2	Nacional	50	34.500	1.725.000
17	18	Glimepirida - comprimido	Caja x 30 comp.	Lipantyl 4	Nacional	50	47.250	2.362.500
18	19	Haloperidol - comprimido	Caja x 50 comp.	Anactivan 5	Nacional	50	24.090	1.204.500
19	20	Ketorolac - Comprimido	Caja x 10 comp.	Dolostop 20	Nacional	200	16.044	3.208.800
20	21	Lamotrigina comprimido	Caja x 30 comp.	Lamotrigina 50 mg. Celsius	Uruguay	1.250	125.685	157.106.250
21	22	Levetiracetam comprimido	Caja x 30 comp.	Levetiracetam 1 g. Libra	Uruguay	650	173.838	112.994.700
22	23	Levomepromazina comprimido	Caja x 50 comp.	Relaxan	Nacional	25	23.079	576.975
23	24	Metformina - comprimido	Caja x 30 comp.	Timet 850	Nacional	500	23.000	11.500.000
24	25	Miconazol crema	Pomo x 20 g.	Fungolisina	Nacional	50	9.198	459.900
25	26	Olanzapina - comprimido	Caja x 30 comp.	Placet 10	Nacional	400	70.140	28.056.000

Oscar Medina
C.I. 698.444
Licitaciones
QUIMFA

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

Gloria María Acosta Ybarra
Directora de Administración y Finanzas
SENADIS

26	27	Omeprazol capsula	Caja x 28 caps.	Omeprasec 20	Nacional	400	53.319	21.327.600
27	29	Risperidona - Comprimido	Caja x 20 comp.	Psicosedin 1	Nacional	50	35.943	1.797.150
28	30	Tamsulosina clorhidrato capsula	Caja x 30 caps.	Tamsulon	Argentina	50	56.217	2.810.850
29	31	Valproato/Divalproato de Sodio comprimido	Caja x 40 comp.	Diplonat	Nacional	150	82.677	12.401.550
						TOTAL		**508.266.625**

SON GUARANÍES: **QUINIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO.----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 19/07/2019.-	Hasta: 31/12/2019.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (quince) dias hábiles, a partir de la emisión de la Orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA: SENADIS, Jacarandá esq. Yerutí - de la ciudad de Fernando de la Mora.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Anticipo:	*N/A*	Porcentaje: ---	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros en forma conjunta con el Departamento de Farmacia.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	**2**	**1**	**8**	**0**	**350**	**10**	**1**	**99**	**508.266.625**
						Total:		508.266.625	

Oscar Medina C.I. 698.444 Licitaciones QUIMFA	2/8/19	Guillermo Agustín Fernández C. Jefe - UOC SENADIS	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN	HECHO POR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Gloria María Acosta Ybarra
Directora de Administración y Finanzas
SENADIS